LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2018

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM"

ADENDA Nº 1

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM N° 1 - VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TURBO DIESEL INTERCOOLER COMMON RAIL

Dónde dice:

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de 5 (cinco) velocidades de avance sincronizadas y 1 (una) de retroceso.

Debe decir:

2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual o automática, de 5 (cinco) velocidades de avance sincronizadas como mínimo y 1 (una) de retroceso.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Javier Gorman
Jefe del Departamento de Transporte
Dirección Administrativa
Gerencia Económica - S.N.P.P.